



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023.

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día lunes **trece de marzo del año dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N003-2023**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos: el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Jefa del Departamento de Licitaciones, la **Ciudadana María Elena López Magdaleno**, Técnico en Licitaciones, el **Licenciado Jorge Luis Cano Bonilla**, Técnico en Licitaciones, la **Licenciada Georgina Maldonado Ruteaga**, Técnico en licitaciones y el **Licenciado José Antonio Núñez Muñoz**, Técnico en Licitaciones, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera se encuentran presentes por parte del Ente Requiere, la **Licenciada Ana Guadalupe López Loera**, Directora General Administrativa de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por parte del Área Técnica, la **Licenciada Ivonne Alejandra Ortiz Casas**, Jefa del Departamento de Control Vehicular de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **LEY**.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 12 fracción X y 52 de la **LEY** y en el apartado **1.8) fracción I** de la Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierto el presente acto de Junta de Aclaraciones.

Se hace mención que el Licitante **PAPEL Y METAL, S.A. DE C.V.**, envió mediante correo electrónico sus preguntas, así como su escrito de interés en participar y su comprobante de pago de la Convocatoria, sin embargo no envió el correo dentro del horario establecido en el apartado **1.3) de la convocatoria**, por lo que no se dará respuesta a sus preguntas.

De igual manera se hace mención que el Licitante **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, envió mediante correo electrónico sus preguntas, así como su escrito de interés en participar, y no adjunto el comprobante de pago solicitado, en lugar de este, envió comprobante de transferencia y comprobante de pago de derechos, no siendo estos últimos el comprobantes de pago requerido, así mismo se menciona que dicho correo no fue enviado dentro del horario establecido en el apartado **1.3) de la convocatoria**, por lo que no se dará respuesta a sus preguntas.

De igual manera se hace mención que el Licitante **PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.**, envió mediante correo electrónico sus preguntas, así como su escrito de interés en participar, y no adjunto el comprobante de pago solicitado, en lugar de este, envió comprobante de transferencia y comprobante de pago de derechos, no siendo estos últimos el comprobantes de pago requerido, por lo que no se dará respuesta a sus preguntas.

Se hace constar que los Licitantes **TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. Y PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** enviarán en tiempo y forma sus correos, Por lo anterior, se dará lectura a las preguntas que fueron formuladas por los licitantes mencionados y sus correspondientes respuestas, en términos del apartado **1.8) de la presente convocatoria de la licitación**, de la siguiente manera:

TROQUELES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
1.-	2.4 poderes, documentos y requisitos a cubrir 8. relación de tres clientes	Solicitamos a la convocante, nos permita presentar relación de tres clientes dentro de los últimos 5 años, con el fin de no limitar la participación de las empresas y garantizar al estado la compra con la mejor relación



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes**

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
		calidad-precio ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4), numeral 8. Anexo G.

2.-	<p>2.4 poderes, documentos y requisitos a cubrir 11 cumplimiento obligaciones INFONAVIT</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar dicha opinión con vigencia máxima de una semana ya que en estos días ha presentado fallas la página oficial de la institución lo que conllevaría a la falta de cumplimiento del punto citado por cuestiones ajenas a mi representada ¿se acepta nuestra propuesta?</p>
-----	---	--

RESPUESTA:

La convocante manifiesta que la constancia de situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE INFONAVIT** deberá de estar vigente a la fecha de apertura de su proposición de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

3.-	2.4 poderes, documentos y requisitos a cubrir 12 cumplimiento obligaciones IMSS	Solicitamos a la convocante nos permita presentar dicha opinión con vigencia máxima de una semana ya que en estos días ha presentado fallas la página oficial de la institución lo que conllevaría a la falta de cumplimiento del punto citado por cuestiones ajenas a mi representada ¿se acepta nuestra propuesta?
-----	--	---

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4), numeral 12, Anexo K.

4.-	2.4 poderes, documentos y requisitos a cubrir 20 Muestras físicas	Solicitamos a la convocante nos permita presentar únicamente una muestra de los servicios más representativos (automóvil particular y motocicleta) ¿Es correcta nuestra apreciación?
-----	--	--

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4), numeral 20.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
5.-	2.4 poderes, documentos y requisitos a cubrir 20 Muestras físicas	La Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 indica que los remaches serán colocados únicamente en placas autorizadas por la SICT por lo que debemos entender que las muestras presentadas no llevarán dicho remache ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las placas muestras no deberán de llevar remaches.		
6.-	2.4 poderes, documentos y requisitos a cubrir 21	Solicitamos a la convocante, con el fin de dar apertura a la libre participación de las empresas interesadas y transparentar el presente proceso, nos permita presentar copia simple legible de dos contratos celebrados dentro de los últimos cinco años ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4), numeral 21.		
7.-	Anexo B1 Numeral 24	Solicita la convocante una realidad aumentada, la cual requiere un tiempo de por lo menos 15 días para su elaboración, por lo que solicitamos se nos permita presentar en las muestras una realidad aumentada que cumpla con los puntos de seguridad solicitados y que sea relacionada a México, ya que de no ser así, esto se trataría únicamente de una simulación de licitación, toda vez que únicamente el proveedor con el que tienen arreglo por fuera podrá cumplir con este requisito ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: De conformidad a lo establecido en el Anexo B1, Numeral 24, deberá de cumplir con el método de prueba e instrumento de validación para la medida de seguridad solicitada.		
8.-	Anexo B1 Numeral 25	Referente al escudo de armas con información oculta que solo se puede leer con una aplicación desarrollada para el gobierno, suponemos que la convocante está enterada que se trata de un software especializado, el cual no es posible realizar en un tiempo menor



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
		a 30 días, por lo que se puede notar a simple vista que estas bases solo son para una formalidad administrativa ya que ya están comprometidos con un proveedor, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: De conformidad a lo establecido en el Anexo B1, Numeral 25, deberá de cumplir con el método de prueba e instrumento de validación para la medida de seguridad solicitada.		
9.-	Anexo B1 Numeral 25	Solicitamos a la convocante, omita el presente punto, o bien, en su defecto nos permita presentar las muestras con tecnología similar a la solicitada con el fin de demostrar únicamente que se tiene la capacidad para producir lo solicitado en este punto y favorecer la libre competencia ¿se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberán de fabricarse las muestras de placas, calcomanías y tarjetas de circulación conforme al anexo B1.		
10.-	Bases	Solicitamos a la convocante, declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal capacitado el cual desarrolle las presentes bases, así como que no recibió especificaciones de ningún proveedor, ya que las medidas de seguridad solicitadas son una copia exacta de las solicitadas en otros estados como el estado de sonora en las bases publicadas la semana pasada ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: De acuerdo al apartado 1 en su punto 1.8, FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN numeral I JUNTA DE ACLARACIONES en su número 1 se establece que las preguntas deben de ser sobre el contenido exclusivamente de la Convocatoria o del resumen de la misma, por lo cual la pregunta realizada no se contesta por no ser referente a la propia convocatoria.		



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
1.-	ANEXO B1, MICA DUA-LAM A REGISTRO	¿Es posible para la presentación de muestras presentar una mica holográfica originada de manera aleatoria?, esto debido a que el tiempo de originación de un holograma o llamese mica holografica es mayor a (3) días que es el tiempo que se nos estaría otorgando para la fabricación que corre desde el día 13 del presente mes y año que es la junta de aclaraciones y hasta el 16 de marzo del mismo año que es la presentación de ofertas.
RESPUESTA: La convocante manifiesta que deberá de apegarse a lo establecido en el anexo B1.		
2.-	ANEXO B1	En relación a la originación del holograma de 9mm estampado a calor y del engomado holográfico de la tarjeta de circulación solo se mencionan efectos de seguridad y resolución para estos. ¿Qué tipo de elementos debe llevar cada nivel?
RESPUESTA: La convocante aclara que deberá ser con las mismas características del engomado holográfico: EN DOT MATRIX CON EFECTOS 2D/3D, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		
A) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI.		
B) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI. CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D.		
C) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.		
D) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.		
3.-	NUMERAL 2.4) PUNTO 8. Y PUNTO 21	Solicitan presentar listado de 3 clientes en los que se haya realizado conjuntamente en un solo pedido, manufactura de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación, durante el ultimo año contado a



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		<p>partir de la entrega de su proposición hacia atrás.</p> <p>Posterior a ello solicitan presentar copia simple de dos contratos que conjuntamente se haya realizado manufactura de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación dentro de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.</p> <p>Solicitamos atentamente se nos permita presentar facturas y contratos de placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación por separado, ya que lo que se pretende con estos puntos es corroborar la “experiencia” de los licitantes participantes en la fabricación de los bienes solicitados para esta licitación lo cual una sola factura y/o contrato que reuna todo lo licitado no hace la diferencia en la experiencia.</p>
<p>RESPUESTA:</p> <p>No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4), numeral 8 y numeral 21.</p>		
<p>4.- NUMERAL 2.4) PUNTO 20.</p> <p>Solicitan muestra física acompañada del dictamen emitido por el CIITEC, el tiempo requerido para realizar el dictámen es de (5) cinco días hábiles, después de ser entregadas las muestras esto de acuerdo a la circular emitida en octubre 2019. La junta de aclaraciones de la presente licitación es el 13 de marzo del presente año y la presentación de ofertas el 16 de marzo del mismo año dejando solo (3) días hábiles para presentarlo, ningún proveedor podrá cumplir con este requisito conforme a lo mencionado en supra líneas. Solicitamos atentamente se prorogue la fecha para la presentación de ofertas o se omita dicho requisito a presentar.</p>		
<p>RESPUESTA:</p> <p>La convocante aclara que podrán presentar el recibo de entrega de muestras expedido por el CIITEC debidamente sellado y firmado en el que consta que realizaron en tiempo y forma la solicitud del dictamen, en caso de resultar adjudicado el dictamen será entregado a la firma del contrato.</p>		



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
1.-	2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	En la pagina 17 mencionan que; "se deberá incluir la metodología y los dispositivos tecnológicos...", ¿A qué se refiere con lo anterior?, ¿pueden aclararnos qué tipo de documento se requiere para cumplir con lo mencionado?
RESPUESTA: La convocante aclara que se refiere al procedimiento de interpretar las aplicaciones a las placas, calcomanías y tarjetas de circulación.		
2.-	2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, TIEMPO DE ENTREGA	Señalan 30 días naturales contados a partir del fallo de adjudicación; ¿Es posible ampliar el tiempo de entrega a 30 días hábiles después de la autorización de fabricación de la SICT?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá de cumplir con lo establecido en la convocatoria.		
3.-	2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, TIEMPO DE ENTREGA	Para realizar la fabricación y por consiguiente la entrega de los bienes requeridos, es necesario la autorización de series y de diseño por parte de la SICT; ¿ya cuentan con dichas autorizaciones?
RESPUESTA: La convocante aclara que ya se cuenta con las autorizaciones de diseños y series por parte de la SICT.		
4.-	2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, TIEMPO DE ENTREGA	¿Se proporcionará un programa de entregas parciales o calendarización?



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
RESPUESTA: La convocante aclara que le será entregada la calendarización al proveedor adjudicado.		
5.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, CARTA COMPROMISO ANEXO "D"	En este anexo se enumeran 11 puntos, ¿se tiene que presentar un solo documento que contenga todos los puntos o se presentan por separado?
RESPUESTA: La convocante aclara que deberá de apegarse a lo establecido en el Anexo D de la convocatoria.		
6.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE Y DOCUMENTOS ANEXOS, NUMERAL 4	En "Acreditación del participante" solicitan original o copia certificada y copia simple"; ¿Los originales como testimonios y copias certificadas se pueden entregar por separado, pero dentro del sobre para su cotejo?
RESPUESTA: La convocante manifiesta que deberá de apegarse a lo establecido en el apartado 1.8) numeral II, y apartado 2.1) numeral 21.		
7.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 11, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS); ¿Es posible presentar dicho documento con fecha del día anterior a la apertura de propuestas?, lo anterior se debe a que el sistema del Imss presenta muchas intermitencias.
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4) numeral 12.		
8.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL	Se dice que "El licitante deberá presentar carta bajo protesta de que es



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
	18, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	productor de los BIENES solicitados"; Nosotros somos por definición de la SICT fabricantes de los bienes, ¿debemos de ajustar el término al formato correspondiente?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el apartado 2.4) numeral 18 Anexo Q.		
9.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 20, MUESTRAS FÍSICAS	Se menciona que se deberá entregar 1 juego de placas de los servicios de automóvil, camión, motocicleta, remolque y 10 piezas de tarjeta de circulación junto con el dictamen técnico por parte del Centro de Investigación e innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional. Sería tan amable de decirnos si, ¿es posible entregar muestras similares que contengan las medidas de seguridad descritas en el anexo B1?
RESPUESTA: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo establecido en la convocatoria en el apartado 2.4) numeral 20. Así como a lo establecido en el anexo B1.		
10.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 20, MUESTRAS FÍSICAS	Dentro del mismo numeral dice; "Deberá de presentar junto con las muestras el Dictamen Técnico de Control de calidad emitido por el CIITEC". Debido a los tiempos limitados de la presente licitación, ¿Es posible entregar el escrito de solicitud de dictámenes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
		debidamente sellado y firmado por parte del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica para comprobar que se entregaron las muestras para las pruebas solicitadas?
RESPUESTA:		<p>La convocante aclara que podrán presentar el recibo de entrega de muestras expedido por el CIITEC debidamente sellado y firmado en el que consta que realizaron en tiempo y forma la solicitud del dictamen, en caso de resultar adjudicado el dictamen será entregado a la firma del contrato.</p>
11.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 20, MUESTRAS FÍSICAS	Sería tan amable de decirnos: ¿las muestras solicitadas llevaran el sello de aluminio (remache)?
RESPUESTA:		<p>La convocante aclara que las placas muestras no deberán llevar remaches.</p>
12.-	2.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 20, MUESTRAS FÍSICAS	En caso de requerir muestras finales, solicitamos nos proporcionen los diseños de las placas y tarjetas de circulación para la elaboración de las muestras.
RESPUESTA:		<p>La convocante aclara que no se requieren muestras finales, los diseños son los proporcionados a cada licitante participante.</p>
13.-	ANEXO B1 FICHA TÉCNICA	En el punto 23 de Placas Metálicas se menciona la pintura que se utilizará para los caracteres; ¿Es posible ofertar una tecnología que garantice la adherencia a la superficie durante un periodo no menor a tres años, para cumplir con este punto?



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta

RESPUESTA:

La convocante aclara que podrá utilizar tecnología superior, siempre y cuando el periodo ofrecido sea mayor a tres años

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY**, se reservará un ejemplar en el domicilio de esta Convocante, inserto al inicio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: **HOY SE COMPRA**
<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **LEY**, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **once horas con veintinueve minutos** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **15 (QUINCE)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández.

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Aribel Pérez Beltrán

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

Lic. Jorge Luis Cano Bonilla.

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

Lic. José Antonio Núñez Muñoz.

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. Ana Guadalupe López Loera
Directora General Administrativa
de la Secretaría de Finanzas del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Licenciada Ivonne Alejandra Ortiz Casas
Jefa del Departamento de Control Vehicular
de la Secretaría de Finanzas del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistió a este acto.

LICITANTES:

C. Jaime Silverio Herrera López
Por parte de la empresa
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

C. Omar Andrés Torres Resendiz
Por parte de la empresa
**PLACAS DE LÁMINA
Y CALMONANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.**

C. Angélica Ríos Osorio
Por parte de la empresa
TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N003-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

62

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rainier Eduardo Jiménez Segura
Por parte de la empresa
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

C. Oscar Pozos Esquivel
Por parte de la empresa
PAPEL Y METAL S.A. DE C.V.

JUNTA DE
ACLARACIONES
13 DE MARZO DEL 2023

FIN DEL ACTA

